

**CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR,
ARQUITECTOS**

EJERCICIO PRÁCTICO – 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

1. El tercer ejercicio, de carácter eliminatorio, consiste en el desarrollo y resolución de tres supuestos prácticos, relacionados con las materias del programa, sobre los que se plantean varias cuestiones para ser respondidas por los aspirantes.
2. Antes de su acceso a la sala, los aspirantes que asistan al llamamiento (**martes, 30 de noviembre de 2021, a las 15:00 horas**, en la sala de reuniones Hermanos Bayéu, Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36, de Zaragoza), deberán identificarse mostrando su DNI, pasaporte o carné de conducir.
3. **El tiempo máximo para la realización del ejercicio es de 4 horas.**

Todas las preguntas deberán ser respondidas por escrito, sin perjuicio de ser acompañadas con la documentación gráfica (esquemas, detalles constructivos...) y cálculos que el opositor estime convenientes o se requieran específicamente en cada pregunta.

4. Para su resolución, los opositores podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se considere necesarios, aportados por ellos mismos. Se podrá utilizar ordenador únicamente para la consulta de documentación; ordenador que, en ningún caso, se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. No se podrá usar el ordenador, ni programas o aplicaciones instaladas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos.

Para la realización de este ejercicio los opositores podrán utilizar también máquina CALCULADORA CIENTIFICA NO PROGRAMABLE, así como MATERIAL DE DIBUJO, en ambos casos deberán ser aportados por el opositor.

5. La puntuación máxima que podrá obtenerse con la resolución del ejercicio completo es de 20 puntos. En el global del examen se valorará hasta un máximo de 4 puntos la claridad de ideas y la capacidad de expresión escrita y gráfica, y hasta un máximo de 16 puntos los conocimientos, la capacidad de análisis y la racionalidad de las soluciones propuestas según el desglose que se detalla a continuación:
 - Supuesto nº 1: Hasta un máximo de 4 puntos.
 - Pregunta 1: 1,5 puntos
 - Pregunta 2: 1 punto
 - Pregunta 3: 1 punto
 - Pregunta 4: 0,5 puntos

- Supuesto nº 2: Hasta un máximo de 5 puntos.
 - Pregunta 1: 1 punto
 - Pregunta 2: 2 puntos
 - Pregunta 3: 1,25 puntos
 - Pregunta 4: 0,75 puntos

 - Supuesto nº 3: Hasta un máximo de 7 puntos.
 - Pregunta 1: 3 puntos
 - Pregunta 2: 3 puntos
 - Pregunta 3: 1 punto
6. Para garantizar el anonimato, en primer lugar, cada opositor deberá introducir en el sobre pequeño el papel con su nombre completo, cerrando el sobre a continuación. Una vez cerrado se introducirá en el sobre grande, en el que se introducirá además el ejercicio una vez finalizado el mismo.
7. En fecha posterior a determinar se realizará el acto público de apertura de sobres para la numeración de los mismos.
8. El examen será corregido por el Tribunal sin que sea expuesto en sesión pública por el opositor. La escritura debe ser legible; en caso contrario, las palabras, números o párrafos ilegibles no serán consideradas.